

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENEL AMÉRICAS S.A.

En Santiago de Chile, con fecha 26 de abril de 2018, siendo las 9:30 horas, en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. (la Compañía" y/o la "Sociedad"), bajo la presidencia del titular, don Borja Acha Besga, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Luca D'Agnese, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Américas S.A., señor Paolo Pallotti, del Fiscal y Secretario del Directorio de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:-----

RUT	ACCIONISTA	ACCIONES	APODERADO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A	423.201.604	HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO B	371.125.890	HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO C	858.184.589	HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO D	103.880.452	HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO
98.000.000-1	AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO E	42.853.420	HURTADO DE MENDOZA URZUA GONZALO
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO DE PENSION D	66.366.076	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA SOFIA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO A	518.124.802	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA SOFIA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A FONDO TIPO B	322.095.037	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA SOFIA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION C	826.870.739	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA SOFIA
76.240.079-0	AFP CUPRUM S.A. PARA FDO. PENSIONES E	35.794.257	SANHUEZA MUÑOZ FERNANDA SOFIA
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO B	375.836.627	LANGLOIS SAMSO NICOLAS
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO D	12.414.829	LANGLOIS SAMSO NICOLAS
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO E	1.460.638	LANGLOIS SAMSO NICOLAS
98.000.100-8	AFP HABITAT S A FONDO TIPO A	445.618.916	LANGLOIS SAMSO NICOLAS
98.000.100-8	AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION C	1.036.649.893	LANGLOIS SAMSO NICOLAS
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO A	45.817.431	CIFUENTES GONZALEZ VALENTINA MACAR ENA
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO B	82.823.406	CIFUENTES GONZALEZ VALENTINA MACAR ENA
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A FONDO TIPO D	15.058.549	CIFUENTES GONZALEZ VALENTINA MACAR ENA
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION C	137.194.537	CIFUENTES GONZALEZ VALENTINA MACAR ENA
98.001.200-K	AFP PLANVITAL S.A PARA FDO. PENSION E	4.537.646	CIFUENTES GONZALEZ VALENTINA MACAR ENA
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A	402.894.773	SELMAN DE LA FUENTE DANIEL ANDRES
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B	428.870.057	SELMAN DE LA FUENTE DANIEL ANDRES
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C	1.238.221.701	SELMAN DE LA FUENTE DANIEL ANDRES
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D	127.074.422	SELMAN DE LA FUENTE DANIEL ANDRES
76.265.736-8	AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E	32.422.228	SELMAN DE LA FUENTE DANIEL ANDRES
7.517.528-0	AHUMADA GUERRA ROBERTO WILLY	1.100.638	AHUMADA GUERRA ROBERTO WILLY
4.111.608-0	ALAMO ALAMO NACIM	147.870	ALAMO ALAMO NACIM

2/2

6.520.476-2	ENCALADA MUÑOZ CECILIA DE LAS MERCEDES	62.896	ARENAS ESPARZA GERVACIO VICTOR
4.252.631-2	ASTUDILLO IRARRAZABAL OSVALDO	92.615	ASTUDILLO IRARRAZABAL OSVALDO
4.857.659-1	AVILES FAUNDEZ FELIPE S	20.708	AVILES FAUNDEZ FELIPE S
7.086.982-9	BARRA CABANAS ADRIANA	76.787	BARRA CABANAS ADRIANA
3.583.555-5	BLANCO ALVAREZ ARTURO	1.272.640	BLANCO ALVAREZ ARTURO
97.004.000-5 (17.088.615-1)	BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES	3.659.095.133	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
97.036.000-K (17.088.615-1)	BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJ EROS	2.240.419.272	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
97.036.000-K (17.088.615-1)	BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLIENT ACCOUN T	192.276.290	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
97.036.000-K (17.088.615-1)	BANCO SANTANDER-HSBC GLOBAL CUSTODY CLIE NTS S/C	76.142.668	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
59.135.290-3 (17.088.615-1)	CITIBANK N.A. SEGUN CIRCULAR 1375 S.V.S.	3.727.753.350	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
78.417.140-K (17.088.615-1)	DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA	2.657.840	CABRERA OSTERTAG RODRIGO
2.357.985-5	CID SOTO XIMENA	100.000	CID SOTO XIMENA
5.008.947-9	ALIAGA FUENTES LUIS MANUEL	24.802	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
6.216.413-1	DORNER SCHLIE HELMUT H	3.216	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
4.467.368-1	FERNANDEZ BARROS PATRICIO	68.841	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
96.616.050-0	INVERSIONES APALTA SA	20.608.137	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
5.543.725-4	LATORRE PEREZ JULIA HORTENCIA	8.691	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
4.507.493-5	PEREZ CEA OSCAR RUBEN	7.838	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
76.809.620-1	QUILLAICO INV LTDA	187.468	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
5.435.641-2	SANHUEZA HEVIA RICARDO ANTONIO	20.983	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
3.396.179-0	STANDEN BURGOS IVY JUNE	8.820	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
5.888.455-3	YANEZ MENDEZ MARIO GASTON	28.000	DE LA FUENTE VILLAGRAN RODRIGO
5.673.190-3	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA	6.046	DELGADO SOBARZO VITALIA MARIA
96.571.220-8 (14.456.454-5)	BANCHILE C DE B S A (FONG ZHUANGJIN)	539.433.695	FONG ZHUANGJIN
4.583.201-5	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO	40.680	FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO
2.150.385-1	GAJARDO FAJARDO CARLOS	20.778	GAJARDO FAJARDO CARLOS
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER A	5.706.900	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES CHILENAS	69.450.029	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES RETAIL Y CONSUMO	7.135.566	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES SELECTAS	57.856.278	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER B	3.580.407	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	FONDO MUTUO SANTANDER C	9.869.997	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	Fondo Mutuo Santander Select Dinamico	1.342.520	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	Fondo Mutuo Santander Select Equilibrio	2.088.600	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	SANTANDER MODERADO	1.622.274	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	SANTANDER D	720.288	GALVEZ ROA IGNACIO
96.667.040-1	SANTANDER PB AGRESIVO	2.353.026	GALVEZ ROA IGNACIO
76.611.584-5	FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES NACIONALES	10.787.863	GARRIDO GONZALEZ GABRIEL
76.611.596-9	FONDO MUTUO SCOTIA ACTIVO	1.004.773	GARRIDO GONZALEZ GABRIEL
76.611.587-K	FONDO MUTUO SCOTIA GLOBAL RETAIL	1.116.300	GARRIDO GONZALEZ GABRIEL
76.611.582-9	FONDO MUTUO SCOTIA MIXTO	880.734	GARRIDO GONZALEZ GABRIEL
76.611.576-4	FONDO MUTUO SCOTIA PATRIMONIO ACCIONES	8.838.315	GARRIDO GONZALEZ GABRIEL
76.611.597-7	FONDO MUTUO SCOTIA PERMANENCIA	483.065	GARRIDO GONZALEZ GABRIEL
4.631.779-3	HIDALGO LAGO JOSE DANIEL	12.401	HIDALGO LAGO JOSE DANIEL
2.740.360-3	GONZALEZ OLIVOS LAURA DE LAS MERCEDE	15.327	JAQUE GONZALEZ SERGIO DANIEL
96.623.050-9	INVERSIONES STA ELISA S A Y MACHUCA PCARLO S USUFRUC	280.000	MACHUCA PAVEZ CARLOS

97.023.000-9 (6.240.791-3)	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONI STAS EXTRANJEROS	2.445.178.608	MARCONI CERDA JUANITA
5.159.829-6	MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	6.382	MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN
3.159.596-7	MINGO ECHAVARRIA NIEVES	19.600	MONTECINOS SIERRA RIGOBERTO
96.684.990-8	MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INVE RSION	78.549.000	MORA LABRA RODRIGO ALBERTO
96.684.990-8	MONEDA S A AFI PARA FDO DE INV PRIVADO CAM PION	7.100.000	MORA LABRA RODRIGO ALBERTO
7.632.643-6	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO	6.154	OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO
3.934.748-2	PEFAUR GUZMAN JULIO EDUARDO	92.089	PEFAUR GUZMAN JULIO EDUARDO
5.087.189-4	PINO INZUNZA VICTOR ALFREDO	10.920	PINO INZUNZA VICTOR ALFREDO
59.243.980-8	ENEL SPA	29.762.213.531	PISANI GIOVANNI MARIA
4.286.906-6	QUIROGA TAPIA ALEJANDRO	249.821	QUIROGA TAPIA ALEJANDRO
7.063.386-8	RAUQUE HUISCA ROSA	3.256	RAUQUE HUISCA ROSA
4.373.018-5	RIQUELME MEDINA ISIDRO	607.014	RIQUELME MEDINA ISIDRO
5.122.275-K	RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	28.000	RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO
9.006.092-9	VARAS LIRA LUIS	141.533	SOTO PROVOSTE ELIZABETH
9.496.418-0	TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE	9.497	TORRES ALEGRIA ALBERTO ENRIQUE
6.869.743-3	VARGAS JAQUE MARIA INES	273.274	VARGAS JAQUE MARIA INES
3.439.508-K	VELASQUEZ SALAZAR FAY	1.321.164	VELASQUEZ SALAZAR FAY
59.135.290-3	CITIBANK N.A. ADRs DISCRECIONALES	1.094.367.528	VELIS ESPINOSA JORGE
TOTAL		51.992.401.355	

I. CONVOCATORIA:

El Sr. Presidente expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N° 1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 28 de febrero de 2018.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

Actuó como Secretario de la Junta el Secretario del Directorio de Enel Américas S.A. y Fiscal de la Compañía, don Domingo Valdés Prieto.

II. APROBACIÓN DE PODERES:

El Sr. Presidente propuso a la Asamblea aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: A.F.P Cuprum S.A., AFP Capital, AFP Habitat, AFP Plan Vital y A.F.P. Provida S.A.

III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 N° 1 de la Ley N°18.046, la Junta fue convocada por Acuerdo de Directorio adoptado en sesión ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018. -----
- 2) De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, la citación a Junta se efectuó mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago, en sus ediciones de los días 6, 13 y 20 de abril de 2018.-----
- 3) Con fecha 6 de abril de 2018 se despachó carta a los accionistas, informando la fecha de celebración de la Junta y las materias a tratarse en ella. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta, fueron puestas a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio Web de la sociedad www.enelamericas.com.-----
- 3) Finalmente, se informó a los accionistas que los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados, correspondientes al ejercicio 2017 y la memoria de la Compañía fueron publicados en la página web de Enel Américas S.A. a contar del día 6 de abril de 2018.-----
El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación despachada por correo, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta despachada a los accionistas y el aviso fue el siguiente:-----

"Santiago, 6 de abril de 2018

Señor (a) (ita)
Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Américas S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2018. La Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 9:30 horas en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;

8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 18.046, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de Empresas de Auditoría Externa, en la sede principal de la Sociedad ubicada en Avenida Santa Rosa N° 76, piso 15, entre las 09:00 y las 18:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio Web de la Sociedad www.enelamericas.com a contar de esta fecha.

Se informa a los señores accionistas que los sistemas de votación que serán utilizados durante la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N° 273 de la SVS serán dados a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio Web de la Sociedad www.enelamericas.com.

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Se recibirán las cartas poderes los días 23, 24 y 25 de abril de 2018, en las oficinas de Enel Américas S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de la Junta de 8:30 a 9:30 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago. El día de la Junta sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de la Junta, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 8:30 y 9:30 horas, en el lugar de realización de ésta.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la Asamblea,

Saluda atentamente a Ud.,

**Luca D'Agnese
Gerente General"**

AVISO PUBLICADO EN "EL MERCURIO DE SANTIAGO":

**"ENEL AMÉRICAS S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 175
Sociedad Anónima Abierta**

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2018. La Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 9:30 horas en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Fijación de la remuneración de los directores;
4. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018;
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y,
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Para este objeto, se recibirán las cartas poderes los días 23, 24 y 25 de abril de 2018, en las oficinas de Enel Américas S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de la Junta de 8:30 a 9:30 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en el Estadio del Grupo Enel ubicado en calle Carlos Medina N°858, comuna de Independencia, Santiago. El día de la Junta sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de la Junta, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 8:30 y 9:30 horas, en el lugar de realización de ésta.

EL GERENTE GENERAL”

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A., a la medianoche del día 20 de abril del año en curso.

V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 72 de la Ley N° 18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobará la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Sres. Elizabeth Soto Provoste en representación de Luis Felipe Varas Lira; Fernanda Sanhueza M., en representación de AFP Cuprum; Gonzalo Hurtado de Mendoza, en representación de AFP Capital; y, Nicolas Langlois Samso, en representación de AFP Habitat. La Junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de todas las personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y OTROS:

A continuación, se recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones y de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo con relación al Banco Depositario de los ADRs y a todos los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile.

VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiendo concurrido **51.992.401.355 (cincuenta y un mil novecientos noventa y dos millones cuatrocientos un mil trescientos cincuenta y cinco)** acciones a la presente junta, ascendente al **90,496102%** de aquéllas con derecho a participar en la misma, porcentaje que excede el quórum

establecido en el artículo vigésimo tercero de los Estatutos Sociales, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

A continuación, el Presidente de la Compañía, señor Borja Acha Besga, se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:

"Estimados accionistas:

Quisiera iniciar esta Junta agradeciéndoles sinceramente su asistencia a la misma. Son ustedes la esencia de esta empresa y su confianza es lo que nos mueve a buscar en cada una de nuestras decisiones el mejor interés social.

Antes de hablar de números y de crecimiento, permítanme hacer referencia a dos cuestiones conexas y para nosotros extraordinariamente importantes. La primera, el gobierno corporativo. No estamos hablando únicamente del más riguroso y estricto cumplimiento de la ley, sino de una nueva forma de hacer las cosas en las que el equilibrio, la transparencia y la independencia de criterio sean elementos esenciales de nuestra actividad. Procuraremos recoger los principios no sólo chilenos, sino de la mejor tradición europea y norteamericana para lograr que Enel Américas se convierta en un referente en esta materia.

El segundo elemento esencial es la sostenibilidad. Nos sentimos especialmente orgullosos de los avances que estamos logrando. Durante 2017 los proyectos de Enel Américas beneficiaron a miles de personas en los cuatro países en los que estamos presentes. Un trabajo que se ve reflejado además en las dos certificaciones obtenidas durante el ejercicio 2017, que son la inclusión de Enel Américas en el Dow Jones Sustainability Index Chile y el FTSE4Good Index, referentes a nivel mundial.

Económicamente, 2017 ha sido un buen ejercicio para Enel Américas. En un año donde el contexto Latinoamericano ha sido de extraordinaria volatilidad, derivada en parte de acontecimientos políticos, Enel Américas ha demostrado una gran solidez. La Sociedad cerró su ejercicio con un EBITDA que aumentó en un 21,3% respecto al año precedente. En términos de beneficio neto, éste se situó en un US\$ 1.127 millones, lo que representa un 11% más comparado con el ejercicio anterior. Aislando efectos extraordinarios, dicho incremento llega a un 33% respecto a 2016.

En cuanto a la evolución bursátil, la acción de Enel Américas se revalorizó un 25,9 por ciento en el año 2017, lo que unido a nuestra atractiva política de dividendos determina un excelente retorno para nuestros accionistas. Además, lo cierto es que en el año 2017 nuestra acción ha tenido un comportamiento en el mercado muy superior a nuestros comparables. Esperemos poder repetir estos resultados al final de este ejercicio.

Adicionalmente, como ustedes saben uno de los puntos clave en nuestra estrategia societaria es la ejecución del plan de simplificación societaria. En este sentido, y en línea con nuestro compromiso anunciado en 2016, Enel Américas ha reducido su estructura societaria de 43 a 34 filiales. Con respecto

al plan de eficiencias anunciado por la sociedad, podemos destacar que durante el ejercicio 2017 hemos logrado materializar el 102% de las eficiencias comprometidas en el plan estratégico 2016-2019 por un total de 364 millones de dólares.

Enel Américas es una empresa que busca un equilibrio entre la rentabilidad y el crecimiento. Estamos en una Región con enormes oportunidades de crecimiento, y queremos aprovecharlas. El crecimiento de Enel Américas se ha producido a través de tres vías. La primera y fundamental, a través del crecimiento orgánico que nos brinda nuestra magnífica cartera de activos, fundamentalmente en distribución. La segunda vía es la compra de minoritarios. Conocemos la alta calidad de nuestros activos por lo que su adquisición en términos razonables constituye otro pilar de nuestra estrategia de crecimiento. Por ello, en Perú adquirimos el 7,5% de Enel Distribución Perú de nuestros socios minoritarios, en una operación realizada en la Bolsa de Valores de Lima por el equivalente a US\$ 80,5 millones, incrementando nuestra participación al 83,2% del capital social de la Compañía.

La tercera forma de garantizar nuestro crecimiento son las oportunidades selectivas de compras. En Brasil materializamos la compra de la central hidroeléctrica de Volta Grande, adicionando 380 MW a nuestra capacidad instalada, lo que nos ha permitido afianzar nuestro portafolio de generación en ese país. Además, formalizamos la adquisición de la sociedad de distribución Celg, hoy conocida comercialmente como Enel Distribución Goiás, que añadió 2,9 millones de clientes a nuestra base. Ahora estamos enfocados en lograr las mejoras, sinergias y eficiencias necesarias para acelerar los resultados financieros y operativos.

También dentro de nuestra estrategia de crecimiento equilibrado se enmarca la opa lanzada por nuestra filial Enel Brasil sobre la totalidad de las acciones de la distribuidora brasileña Eletropaulo el pasado martes 17 de abril. Vamos a intentar seguir creciendo, no como un valor en sí mismo, sino como forma de lograr mayor rentabilidad de forma sostenible en el futuro, y siempre dentro de una estrategia de equilibrio financiero.

Estimados accionistas, estamos viviendo un ciclo positivo de desarrollo para nuestra Compañía, con logros que consolidan su crecimiento y estabilidad. Esto es sin duda un motivo de satisfacción, pero al mismo tiempo implica asumir grandes responsabilidades presentes y futuras, manteniendo un comportamiento corporativo de alto estándar, capaz de combinar competencia, destreza y ética en el desarrollo de nuestro negocio.

Termino agradeciendo a los Directores de Enel Américas, por su dedicación, disponibilidad, eficacia y buen hacer. Permitanme también que agradezca especialmente a los ejecutivos, profesionales, técnicos y trabajadores de las distintas filiales, por su comprometida labor en hacer crecer a Enel Américas, la empresa eléctrica privada más importante de la Región. Una empresa son sus activos y las personas que trabajan en ella, y ahí desde luego somos los mejores.

Muchas gracias a todos.

A invitación del Sr. Presidente, tomó la palabra el Sr. Gerente General, don Luca D'Agnese, quien pronunció el siguiente discurso dando cuenta del pasado ejercicio 2017:

"Muchas gracias Presidente.

Muy buenas días señores accionistas, me uno a la bienvenida del Presidente a esta Junta de Accionistas de Enel Américas.

El año 2017 ha sido un año muy intenso de actividad e indudablemente positivo para nuestra compañía. Hemos puesto los fundamentos para el crecimiento futuro con un crecimiento de la inversión en mercados con marcos regulatorios más favorables, logrando adquisiciones, acelerando los planes de eficiencia y consiguiendo el reconocimiento del mercado por nuestro compromiso de sostenibilidad.

La regulación del negocio de distribución ha evolucionado de manera favorable a la inversión en gran parte de la región:

En Argentina se ha reestablecido un marco regulatorio que permite la remuneración del capital y el retorno sobre la inversión. En Brasil, se ha confirmado la rentabilidad regulatoria en un encuadro macroeconómico de reducción de los tipos de interés y en Colombia el nuevo marco regulatorio permite un retorno más rápido de la inversión y ofrece premios relevantes a la mejora de calidad.

Estos cambios nos han apoyado en incrementar las inversiones en el sector distribución con una contribución muy relevante de Brasil.

Hemos invertido en nueva capacidad, en la mejora de las instalaciones, en el despliegue de tecnología digital de control de la red y en los primeros pilotos de smartmeters.

El 2017 ha sido un año intenso también por nuestra actividad de adquisiciones, hemos: Incorporado la distribuidora CELG-d, ahora Enel Distribución Goias, que sirve casi tres millones de clientes, la concesión de la central hidroeléctrica de Volta Grande por 380 MW y hemos incrementado nuestra participación en Enel Distribución Perú de un 7,5%.

Todas nuestras estrategias de adquisiciones están fundadas en tres principios: conseguir una rentabilidad atractiva para nuestros accionistas, agregando valor a los activos e invirtiendo en mercados con regulación estable y atractiva.

Nuestro plan de eficiencias ha conseguido resultados importantes: la reducción de costes operacionales se ha desplegado en todas las áreas de negocio, permitiendo que los objetivos declarados para el 2019 se consiguieran con dos años de antelación.

Estos avances en el negocio se han conseguido con un compromiso igualmente fuerte en la sostenibilidad de nuestras operaciones. Hemos aportado más de 700.000 beneficiarios a los compromisos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas que hemos elegido como nuestro foco principal de acción:

- *Educación de Calidad,*
- *Energía Asequible y no contaminante,*
- *Trabajo decente y crecimiento económico*
- *Acción por el clima*

Nuestro esfuerzo ha sido reconocido por el mercado con la inclusión de nuestra acción en los dos índices más destacados de empresas sostenibles de la región.

Nuestra acción de sostenibilidad ha incluido proyectos como el apoyo a la formación profesional en el Instituto Pachacutec en Perú con el objetivo de fomentar la educación de calidad.

Respecto al compromiso Energía Asequible y no Contaminante, se ha desarrollado el proyecto en 4 escuelas sostenibles en Brasil. Las cuales tienen como objetivo crear conciencia en el uso de energía a través de la instalación de plantas solares en forma de laboratorio, para que los alumnos puedan experimentar su uso.

En torno al compromiso de trabajo decente y crecimiento económico hemos venido desarrollando a través de nuestra filial en Colombia, un proyecto de desarrollo económico rural innovador en El Quimbo, el cual está dirigido a fortalecer el emprendimiento en las comunidades, a través de 178 proyectos.

Para el compromiso de acción por el clima hemos desarrollado el proyecto denominado Segunda Oportunidad en Argentina, el cual busca reciclar desperdicios industriales como pallets, cables, para utilizarlos en la fabricación de diferentes muebles como escritorios escolares, evitando emisiones CO2. Despues del proceso de reorganización culminado en 2016, el valor de nuestra acción ha incrementado más que el mercado. La capitalización de mercado de nuestra compañía ha aumentado en casi 5 bnUSD con un importante valor de creación de valor para nuestros inversionistas.

En las próximas láminas vamos a comentar más en detalle los resultados financieros del año 2017.

El EBITDA total de la compañía ha incrementado de más de un 21%. Con una contribución del 4% del efecto por tipo de cambio y más de un 17% de crecimiento homogéneo del negocio con respecto a 2016. Colombia sigue siendo el país que más aporta a la rentabilidad total de la compañía y ha incrementado su EBITDA de más del 9%, especialmente en el negocio de distribución cuyo EBITDA ha incrementado en un 15% a pesar del bajo crecimiento de la demanda.

En Brasil, el EBITDA aumentó en más del 40%, con un 29% que corresponde a una mejora operacional y el restante por efecto tipo de cambio.

La mejora ha sido concentrada en el negocio de distribución por efecto combinado de la mejora operacional en las dos distribuidoras, Enel Río y Ceará, ya presentes en la operación de 2016, y la contribución de Enel Distribución Goiás a partir de 2017.

Nuestro negocio en Perú alcanzó incremento del EBITDA de 23% comparado con el año anterior. El incremento se concentró en el negocio de generación principalmente por las provisiones registradas en 2016, con el negocio de distribución que también alcanzó un incremento relevante de su rentabilidad. --- Finalmente en Argentina, nuestro EBITDA incremento de un 6,4% como efecto combinado de un crecimiento en moneda local de un 20% un efecto de tipo de cambio negativo por un 14%. El incremento se ha concentrado en el negocio de generación, mientras que el negocio de distribución no ha incorporado todavía el efecto del nuevo marco de regulación que se va implementado en etapas y ha empezado a tener su efecto completo a partir de febrero 2018.

El incremento de la inversión y el efecto de las adquisiciones han determinado un incremento de la deuda neta de Enel Américas en 1.800 millones de dólares. Cabe destacar, que en el año 2017 se ha completado la inversión de los fondos de la ampliación de capital 2013.

El nivel de deuda en relación al EBITDA y al flujo de caja operacional de la compañía permiten a Enel Americas guardar una posición financiera muy sólida con un rating de nivel investment grade por todas las principales agencias de rating internacionales.

El beneficio neto atribuible a la sociedad dominante fue de 709 millones de dólares. Lo anterior, en base a nuestra política de payout del 50% para el año 2017 nos permite distribuir utilidades a los accionistas por un total de 355 millones de dólares. Teniendo en cuenta el monto ya distribuido con carácter de dividendo provisorio así como el dividendo definitivo, implica un pago total de 0,617 centavos de dólares estadounidenses por acción.

Estimados accionistas, quisiera concluir esta presentación resaltando nuevamente el sólido desempeño operativo de la Compañía que ha resultado en un incremento del EBITDA e en un 21% y del resultado neto para los accionistas del 25%.

En paralelo hemos puesto sólidos fundamentos a nuestro desarrollo futuro con inversiones de crecimiento orgánico, en adquisiciones y una mejora de la eficiencia, todo esto fortaleciendo nuestro compromiso para la sostenibilidad.

El resultado de este esfuerzo por lo cual quiero agradecer a todos los colaboradores de la compañía, nos permite incrementar de manera sustantiva el pago de dividendos para nuestros accionistas y al mismo tiempo fortalecer las bases para un mayor crecimiento futuro.

Muchas gracias a todos.

VIII. TABLA:

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, según el siguiente detalle:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017. -----
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos. -----
3. Fijación de la remuneración de los directores. -----
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2018. -----
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores. -----
6. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045.-----
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones. -----
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.-----
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.-----
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. -----
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.-----
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros. -----
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. -----
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas. -----

IX. DESARROLLO DE LA TABLA:

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.-----

Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, y a partir del 6 de abril de 2018, en el sitio web de Enel Américas S.A. ---

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla.-----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.094.367.528 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.385.903.700 acciones, vota en contra 6.415.350 acciones, y se abstiene de votar 335.434.300 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.560.150.021 acciones, se abstiene de votar 91.640.369 acciones y no votan 588.628.882 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 74.284.104 acciones y no votan 1.858.564 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 753.813 acciones y no votan 191.522.477 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.818.785.058 acciones, vota en contra 4.556.228, se abstiene de votar 12.227.664 acciones y no votan 823.526.183 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.657.840 acciones Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 1.009.425.154 acciones, se abstiene de votar 1.153.120.284 acciones, y no votan 282.633.168 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo numeral del artículo 20 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A.,

correspondía que la Junta se pronunciara sobre la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.

El Presidente señaló que el Directorio de Enel Américas S.A. mediante Acuerdo N°12/2018 acordó proponer a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio 2017, esto es, USD 0,0061706766763939 (cero coma cero cero seis uno siete cero seis siete seis seis siete seis tres nueve tres nueve) por acción, debiendo descontar de dicho monto, el dividendo provisorio pagado en enero de 2018, por lo que el monto efectivo que se propuso repartir a los accionistas fue de USD 0,0051684169807459 (cero coma cero cero cinco uno seis ocho cuatro uno seis nueve ocho cero siete cuatro cinco nueve) por acción, lo cual estimativa y referencialmente sería del orden de CH\$ 3,10 por acción al tipo de cambio observado del 24 de abril de 2018, con propuesta a pagarse en pesos chilenos el día 25 de mayo de 2018, de acuerdo al tipo de cambio USD/CLP observado vigente y publicado en el Diario Oficial al día 18 de mayo de 2018.

El Presidente cedió la palabra al Secretario, Domingo Valdés Prieto, quien señaló que la propuesta cumplía con la Política de Dividendos correspondiente al ejercicio 2017, que consideraba una proposición de reparto de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 50% de las utilidades líquidas, la cual fue informada a la Junta Ordinaria de Accionistas de 2017.

Asimismo, señaló que conforme a la Política de Dividendos de la Compañía, a contar del 26 de enero de 2018, se pagó a los señores accionistas un dividendo provisorio de Ch\$ 0,606818133 (cero coma seis cero seis ocho uno ocho uno tres tres pesos chilenos) equivalentes a USD 0,0010022596956480 (cero coma cero cero uno cero cero dos dos cinco nueve seis nueve cinco seis cuatro ocho) por acción según el tipo de cambio dólar observado del día 19 de enero de 2018, lo que se corresponde al 15% de las utilidades líquidas registradas al 30 de septiembre de 2017.

En consideración que el Estado de Resultados de Enel Américas S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 presentó una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora de USD709.043.349.- (setecientos nueve millones cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América), se propone que ésta se destine a dividendos y reservas según la siguiente distribución:

- A cubrir el dividendo definitivo N°97 de Enel Américas S.A.: USD 354.521.675.- (trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos veinte y un mil seiscientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América).
- A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros: USD 354.521.674.- (trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos veinte y un mil seiscientos setenta cuatro dólares de los Estados Unidos de América).

Asimismo, se propuso que esta Junta acuerde distribuir el citado dividendo mínimo obligatorio y el adicional, a contar del 25 de mayo de 2018, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de la propuesta antes mencionada, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 quedarían conformados de la siguiente manera: -

Capital suscrito y pagado dividido en 57.452.641.516 acciones. (cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos diez y seis acciones)	USD 6.763.204.424.- (seis mil setecientos sesenta y tres millones doscientos cuatro mil cuatrocientos veinte y cuatro dólares de los Estados Unidos de América)
Prima emisión de acciones	\$0.-
Otras Reservas	(USD 3.866.563.572.-) (menos tres mil ochocientos sesenta y seis millones quinientos sesenta y tres mil quinientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América)
Utilidades Retenidas	USD 3.087.500.049.- (tres mil ochenta y siete millones quinientos mil cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América)
Utilidades Retenidas del Ejercicio	USD 354.521.674.- (trescientos cincuenta y cuatro millones quinientos veinte y un mil seiscientos setenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América)
Total Patrimonio del controlador	USD 6.338.662.575.-

(seis mil trescientos treinta y ocho
millones seiscientos sesenta y dos mil
quinientos setenta y cinco dólares de los
Estados Unidos de América)

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.-----

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discrecionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.094.367.528 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.727.358.250 acciones, vota en contra 159.250 acciones, y se abstiene de votar 235.850 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.651.790.390 acciones y no votan 588.628.882 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 74.284.104 acciones y no votan 1.858.564 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 753.813 acciones y no votan 191.522.477 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.835.568.950 acciones y no votan 823.526.183 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.657.840 acciones Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerdá, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.162.545.438 acciones y no votan 282.633.168 acciones.-----

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos propuestos, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

3. De conformidad al tercer punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta fijar la remuneración que percibirán los directores en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2018.

Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

"Se propone pagar al Directorio de Enel Américas S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Américas S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Américas S.A. ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enel Américas S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas en alguna forma, de Enel Américas S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo."

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionarios de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.094.367.528 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.443.125.050 acciones, vota en contra 180.479.600 acciones, y se abstiene de votar 104.148.700

acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.447.901.318 acciones, vota en contra 65.355.594 acciones, se abstiene de votar 138.533.478 acciones y no votan 588.628.882 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag se abstiene de votar 74.284.104 acciones y no votan 1.858.564 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 753.813 acciones y no votan 191.522.477 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.312.378.673 acciones, vota en contra 157.892.884 acciones, se abstiene de votar 365.297.393 acciones y no votan 823.526.183 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.657.840 acciones Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 1.811.395.356 acciones, vota en contra 207.500.666 acciones, se abstiene de votar 143.649.416 acciones, y no votan 282.633.168 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2018 propuesto a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

4. El Presidente señaló que de conformidad con el cuarto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta determinara el monto de la **remuneración del Comité de Directores** de Enel Américas S.A. para el presente ejercicio 2018, así como la determinación del presupuesto de dicho Comité para el referido período. Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

"Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente."

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el 28 de febrero de 2018 mediante Acuerdo N° 19/2018 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos

y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Américas S.A. y sus asesores para el presente ejercicio, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.094.367.528 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.443.036.350 acciones, vota en contra 180.458.050 acciones, y se abstiene de votar 104.258.950 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.447.901.318 acciones, vota en contra 65.355.594 acciones, se abstiene de votar 138.533.478 acciones y no votan 588.628.882 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag se abstiene 74.284.104 acciones y no votan 1.858.564 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 753.813 acciones y no votan 191.522.477 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.312.378.673 acciones, vota en contra 157.892.884, se abstiene de votar 365.297.393 acciones y no votan 823.526.183 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.657.840 acciones Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerdá, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 1.840.462.488 acciones, vota en contra 178.433.534 acciones, se abstiene de votar 143.649.416 acciones, y no votan 282.633.168 acciones.--- Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el punto cuarto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. De conformidad con el quinto punto de la Tabla y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 Bis de la Ley N°18.046, correspondió dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el Informe sobre Gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.

A tales efectos, se informó a los señores accionistas que durante el referido ejercicio el Directorio no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento.

A continuación se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

"INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES."

Al primero de enero de 2017 integraban el Comité de Directores de Enel Américas S.A., don Hernán Somerville Senn (independiente), don Domingo Amunátegui Cruzat (independiente) y don Patricio Gómez Sabaini (independiente), siendo su Presidente y Experto Financiero don Hernán Somerville Senn y Secretario del Comité de Directores don Domingo Valdés Prieto.

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 29 de abril de 2016 fueron designados miembros del Comité de Directores los señores Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui. Experto Financiero del Comité de Directores fue designado don Hernán Somerville Senn. Por su parte, en sesión ordinaria del Comité de Directores de fecha 29 de abril de 2016, el señor Hernán Somerville Senn fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario del mismo.

El Comité de Directores ha sesionado 13 veces durante el año 2017, incluida la presente sesión.

Durante el ejercicio 2017 del Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, así, dando cabal cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas.

1.- Estados Financieros Consolidados.

En sesión ordinaria de 24 de febrero de 2017, por unanimidad, se declaró examinados los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2016, sus Notas Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como los informes de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas sobre el particular. Asimismo, el Presidente del Comité de Directores solicitó al Gerente de Administración, Finanzas y Control, que se elaborara una explicación muy fina que diera cuenta al mercado del porqué de la baja en los resultados financieros y particularmente de la situación de Argentina. Adicionalmente, el Presidente del Comité, don Hernán Somerville Senn, recordó que había pedido en varias sesiones anteriores que se realizara al Comité una presentación simplificada sobre flujo de caja, el cual todavía no se le había presentado.

En sesión ordinaria de 31 de marzo de 2017, por unanimidad, se tomó conocimiento de las modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera cuya vigencia comenzaría a partir del 1 de enero de 2018.

En sesión extraordinaria de 5 de mayo de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2017, sus Notas,

Estados de Resultados y Hechos Relevantes.

En sesión ordinaria de 26 de julio de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2017, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida "sin salvedad" con fecha 26 de julio de 2017, emitida por don Emir Rahil, socio de Ernst & Young. Al tratarse el tema, los socios de Ernst & Young, que expusieron sobre la misma, expresaron también que respecto de provisiones por derivados y litigios, no habían identificado situaciones especiales y que ello era parte integrante de las revisiones que siempre realizan con motivo de una auditoría externa. ---

En sesión ordinaria de 27 de abril de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, declaró revisado el Formulario 20-F y los Estados Financieros Consolidados de la Compañía, contenidos en él, a efectos de su presentación ante las referida SEC, con el fin de cumplir con las normas y requerimientos emanados de dicha autoridad pública relacionados con la emisión de valores en dicho país.

En sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2017, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y carta relativa a operaciones entre partes relacionadas.

2.- Examen de servicios a ser prestados por Auditores Externos y contratación de ex empleados de Ernst & Young.

-En sesiones ordinarias de fechas 24 de febrero, 31 de marzo, 27 de abril, 30 de mayo, 28 de junio, 26 de julio, 31 de agosto, 28 de septiembre, 31 de octubre, 29 de noviembre y 15 de diciembre, todos de 2017, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no sean de auditoría externa, y se acordó declarar que no comprometen la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa. Ello, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores.

En sesiones de 31 de agosto, 31 de octubre, el Comité de Directores, por unanimidad, declaró que la contratación de los ex empleados de Ernst & Young de que se trató, no suponía transgresión ni de la Sarbanes Oxley Act ni de la legislación local, por lo que no había impedimento jurídico en la realización de la misma. Lo mismo y de la misma forma declaró en sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2017, respecto de un ex empleado de BDO RCS Auditores Limitada.

3.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.

En sesión ordinaria de 30 de mayo de 2017, se declaró examinada la operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento por parte de Enel Américas a la filial Enel Brasil de un préstamo intercompañía por USD 154 millones, declarando que dicha operación contribuía al interés social de Enel

Américas S.A. y se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. -----

En sesión ordinaria de 26 de julio de 2017, se declaró examinada la operación entre partes relacionadas consistente en un aumento de capital propuesto en la filial Enel Argentina S.A. consistente en la aportación de las participaciones sociales de propiedad de Enel Américas en las sociedades Edesur S.A., Yacilec S.A., Enel Generación El Chocón S.A., Enel Generación Costanera S.A., Enel Trading Argentina S.R.L. y Central Dock Sud S.A., utilizando para estos efectos la valoración de dichas participaciones sociales realizada por el evaluador independiente BDO Finanzas Corporativas S.A., que ajusta la valoración efectuada por el evaluador independiente Grant Thornton en el marco de la operación referida. El Comité de Directores declaró que la operación contribuía al interés social y se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, para lo cual había tenido a la vista el informe emitido al efecto por el evaluador independiente BDO Finanzas Corporativas S.A. -----

En sesión ordinaria de 31 de agosto de 2017 el Comité de Directores declaró examinada la operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato intercompañía, para la prestación de servicios a Enel Américas por parte de Enel Green Power North America, de relación con inversionistas en la jurisdicción de los Estados Unidos de América, en la ciudad de Nueva York, declarando que la operación contribuía al interés social y se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen actualmente en el mercado, para lo cual tuvo a la vista la certificación emitida al efecto por la Gerencia de Administración, Finanzas y Control. -----

En sesión ordinaria de 31 de octubre de 2017, se declaró examinada la operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un préstamo intercompañía por parte de Enel Américas a la SPV (Special Purpose Vehicle) utilizada por Enel Brasil para la adquisición de la concesión de la central hidroeléctrica Volta Grande, hasta por 852 MBRL, equivalentes a aproximadamente 280 MMUSD, a ser efectuado sólo en el caso de considerarse necesario por la Compañía, en el escenario que no se concluyere en tiempo y forma las negociaciones con la banca para la obtención de un préstamo bilateral. El Comité de Directores declaró que dicha operación contribuía al interés social de Enel Américas S.A. y se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. -----

4.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos. -----

En sesión ordinaria de 24 de febrero de 2017 se acordó, por unanimidad, calificar de razonable el trabajo de los Auditores Externos de la Compañía, Ernst and Young, realizado durante el ejercicio 2016. -----

5.- Informe de Auditores Externos sobre giro bancario y correduría de dinero. -----

En sesión ordinaria de 24 de febrero de 2017 el Comité de Directores acordó, por unanimidad, dejar

constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe de Correduría de Dinero y Giro Bancario preparado por los Auditores Externos, Ernst & Young, de fecha 24 de febrero de 2017. -----

6.- Examen de Carta de Control Interno Oficio Circular N°422 SVS. -----

La Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 6 de Diciembre de 2007, emitió el Oficio Circular N° 422, que complementa la Circular N° 980, de 24 de Diciembre de 1990. Este Oficio Circular imparte instrucciones específicas respecto de los procedimientos de control interno, de manera que contempla la entrega de un informe provisorio y amplía el plazo señalado por la Circular N°980 para que los auditores externos entreguen un informe definitivo de control interno, indicando que podrán hacerlo llegar, a más tardar, hasta la fecha en que el Directorio tome conocimiento de los estados financieros correspondientes al 31 de Diciembre de cada año. -----

Así, en sesión ordinaria de 24 de febrero de 2017 el Comité de Directores acordó dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno de fecha 24 de febrero de 2017, preparada por Ernst & Young, para dar cumplimiento a la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), sobre el particular. El Director Dr. Domingo Cruzat Amunátegui, consultó a don Emir Rahil si Ernst & Young analizaba el negocio con el objetivo de prevenir casos tan lamentables como el de La Polar, a lo cual el interpelado respondió afirmativamente. El Presidente del Comité de Directores consultó a don Emir Rahil si Ernst & Young había procedido a revisar las provisiones de litigios y la situación de derivados, así como las operaciones entre partes relacionadas de la Compañía, ante lo cual el señor Rahil contestó afirmativamente. Prosigió don Hernán Somerville Senn, consultando sobre la compra de la filial de distribución brasilera CELG y particularmente sobre los recursos interpuestos ante la Suprema Corte del Estado Federal del Brasil, lo cual fue respondido por el Gerente General don Luca D'Agnese y por don Emir Rahil. -----

En sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2017, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó dejar constancia que había examinado y tomado conocimiento formal y expreso de la Carta de Control Interno referida a Enel Américas S.A., para dar cumplimiento a la normativa emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), sobre el particular. -----

7.- Examen por Auditores Externos de Materias Previstas en NCG N°385. -----

En sesión ordinaria de 24 de febrero de 2017 y en sesión extraordinaria de 5 de agosto de 2016, por unanimidad, se declararon examinados con los Auditores Externos las materias contenidas en el numeral 1 d) de la Norma de Carácter General N° 385 de la SVS, y se declaró que no se había producido ninguna de las materias indicadas en los acápitulos ii, iii y v del referido numeral. -----

8.- Honorarios Auditores Externos ejercicio 2016. -----

En sesión ordinaria de 24 de febrero de 2017, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, aprobar los honorarios pagados por las empresas del Grupo durante el ejercicio 2016 a las distintas firmas de

Auditoría Externa que ésta emplea. -----

9.- Contrato de auditoría externa entre Enel Américas S.A. y Ernst & Young para ejercicio 2017. -

En sesión ordinaria de 30 de mayo de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Américas S.A. y los Auditores Externos Ernst & Young. -----

10.- Proposición de Auditores Externos. -----

En sesión ordinaria de 31 de marzo de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, acordó, proponer al Directorio que se proponga a Junta Ordinaria de Accionistas el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enel Américas, para el año 2017: 1° E&Y; 2° PKF, 3° RSM y 4° BDO. Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a E&Y como auditor externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y tiene amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional, y, (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que la controladoras de Enel Américas S.A., Enel S.p.A. tiene a E&Y como su auditor principal. -----

11.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo. -----

En sesión de ordinaria de 24 de febrero de 2017, el Comité de Directores acordó, por unanimidad, proponer al Directorio de la Compañía que sean sugeridas en la junta de accionistas respectiva las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo nacional; y las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poors International Ratings Services como clasificadores privados de riesgo internacional, para el ejercicio 2017. -----

12.- Plan de Auditoría Externa 2017. -----

En sesión extraordinaria de 30 de mayo de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad acordó tomar conocimiento de la exposición realizada por el socio de Ernst & Young, señor Emir Rahil y por el socio de la misma empresa, señor Emir Rahil, sobre el Plan de Auditoría Externa para el año 2017. -----

13.- Análisis de denuncias al Canal Ético. -----

En sesión ordinaria de 19 de enero de 2017 y en sesión ordinaria de 31 de agosto de 2017, el Comité de Directores emitió su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que corresponderá al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que una denuncia así lo justifique, a juicio del miso Presidente del Comité.

En la sesión extraordinaria que tuvo lugar el día 19 de enero de 2017, el Presidente del Comité de

Directores sugirió evaluar en función del mérito de cada caso la conveniencia de interponer acciones judiciales contra quien perpetrara algún ilícito, así como efectuar encuestas para verificar si los empleados tienen un conocimiento adecuado del Canal Ético y cuál es su percepción acerca del funcionamiento del mismo. -----

14.- Autoevaluación sobre Control Interno. -----

En sesión ordinaria de 26 de julio de 2017, por unanimidad, el Comité de Directores acordó declarar examinadas las estructuras y procedimientos de Autoevaluación sobre el Control Interno e instruir a la Gerencia General para que proceda a subsanar la deficiencia significativa expuesta por el Gerente de Administración, Finanzas y Control, dentro de un plazo razonable. -----

15.- Examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía. -----

En sesión ordinaria de 28 de junio de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, declaró examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía. -----

16.- Solicitudes de autoridades públicas estadounidenses. -----

En sesión ordinaria de 26 de julio de 2017, el Comité de Directores, por unanimidad, acordó recomendar al Directorio otorgar su consentimiento, en los términos solicitados por Ernst & Young, y siempre que se cumpla por parte de esa auditoría externa, con los requisitos señalados al efecto en los Oricios Ordinarios N° 3048 de fecha 13 de abril de 2004 y 12826 de 7 de diciembre de 2005, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, condicionado a la subsiguiente obtención del consentimiento escrito de la filial Empresa Distribuidora Sur S.A., con el fin de que Ernst & Young pueda dar cumplimiento a los requerimientos de la Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB). Asimismo, se acordó tomar conocimiento de las respuestas dadas a la Securities and Exchange Commission respecto de sus observaciones al Formulario 20-F. -----

17.- Calendario de sesiones. -----

En sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2017, por unanimidad, el Comité de Directores aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018. -----

De esta forma, y según se da cuenta en este informe, el Comité de Directores ha dado cumplimiento cabalmente a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. -----

18.- Gastos del Comité de Directores de Enel Américas S.A. -Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el dia 27 de abril de 2017. -----

6. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el sexto punto de la Tabla, y, con lo establecido en el artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, correspondía a esta Junta designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.-----

Sobre este punto, el Presidente informó a la Junta que, según lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046 y en los Oficios Circulares N° 718 y 764 de 2012, emitidos por la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, se dispone que, en relación con la proposición de auditores externos que "el Directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros. Tal fundamentación deberá contener en detalle las razones que motivaron al Directorio a proponer cada empresa, en consideración a aspectos como las horas y recursos que destinarán al proceso de revisión, la experiencia de la empresa de auditoría, los conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la mencionada revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad que será objeto de la revisión, y cualquier otro aspecto que se considere relevante. Lo anterior deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas." -----

En razón de lo anterior, se procedió a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las firmas EY – Ernst & Young, KPMG Auditores Consultores Ltda., PKF Chile Auditores Consultores Ltda., RSM Chile Auditores Ltda., BDO Auditores & Consultores Ltda. y Deloitte, habiéndose esta última excusado de participar por motivo de falta de independencia. -----

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 28 de marzo de 2018, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el año 2018 a alguna de las siguientes firmas, las que se priorizaron entre las mismas según el siguiente orden: -----

1° EY - Ernst & Young

2° KPMG Auditores Consultores Ltda.

3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda.

4° RSM Chile Auditores Limitada

5° BDO Auditores & Consultores Ltda.

El Secretario hizo presente a la Junta que la firma de auditoría KPMG Auditores Consultores Ltda. fue el auditor designado para Enel Generación Chile S.A. según lo acordado en su junta ordinaria celebrada el día anterior, 24 de abril, quedando, en este caso, inhabilitado para ejercer como auditor externo de Enel Américas S.A. por la Resolución N° 667/2002 emitida por la Honorable Comisión Resolutiva Antimonopolio.- Por ello, debería considerarse a las firmas que siguen en el mismo orden de prelación establecido.

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a EY como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) EY presentó la propuesta más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que el holding controlador de Enel Américas S.A. tiene a EY como su auditor principal. Asimismo, el Directorio señaló que continuar con EY no planteaba ningún inconveniente desde la perspectiva de la Sarbanes Oxley Act ni de la legislación chilena.

En razón de lo anterior, se sugirió a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de la firma EY-Ernst & Young como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2018.

Se ofreció la palabra a los señores accionistas para que se pronunciaran respecto de la propuesta.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

Tomó la palabra el apoderado de AFP Habitat, señor Nicolas Langlois, quien señaló lo siguiente: *"Esta administradora rechaza designar como auditor externo de la Sociedad a la firma EY, su posición se basa en que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la Empresa Auditora, periodo que no debería superar los cinco años. Dado que la firma auditora ha superado dicho periodo, esta administradora rechaza la moción."* --

El Presidente Sr. Borja Acha agradeció la intervención de AFP Habitat señalando que *"la designación de E & Y es completamente acorde con la legislación chilena. Este año además se producirá la rotación del socio, pero se agradece en todo caso la intervención de la AFP porque como digo las normas autoimpuestas por cada una de las entidades son absolutamente respetables, razonables, pero la propuesta es de acuerdo con la ley chilena."*

No habiendo comentarios adicionales de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el sexto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.094.367.528 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag,

actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.426.581.650 acciones, vota en contra 135.989.800 acciones, y se abstiene de votar 165.181.900 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.335.484.041 acciones, vota en contra 270.041.669 acciones, se abstiene de votar 46.264.680 acciones y no votan 588.628.882 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 74.284.104 acciones y no votan 1.858.564 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 753.813 acciones y no votan 191.522.477 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.269.270.128 acciones, vota en contra 469.043.839 acciones, se abstiene de votar 97.254.983 acciones y no votan 823.526.183 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.657.840 acciones Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerdá, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.073.700.008 acciones, vota en contra 28.968.946 acciones, se abstiene de votar 59.876.484 acciones, y no votan 282.633.168 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **EY- Ernst & Young** para el ejercicio en curso, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

7. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el séptimo punto de la Tabla y con lo establecido por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, correspondía designar dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes, con las facultades establecidas en el artículo 51 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y determinar sus remuneraciones. Manifestó que a la Mesa había llegado la siguiente proposición del representante de accionista Enel SpA:

“Se propone a esta Junta designar a las siguientes personas como Inspectores de Cuentas de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2018:

Titulares

Bruno David Agustín Costa Nattero

Rolf Ernst Heller Ihle

Suplentes

Luis Rivera Villagrán

Wenceslao Matamala Castro.”

El Presidente hizo presente que todas las personas propuestas manifestaron su disposición para actuar como Inspectores de Cuentas de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2018, confirmando su

independencia respecto de la Compañía, e hicieron llegar copia del Certificado que acreditaba la vigencia de su inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos (RICAЕ), registro que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, agregando que dichos antecedentes se encontraron disponibles en la página web de la Compañía www.enelamericas.com.

Asimismo, agregó el Presidente, que correspondía a la Junta aprobar la remuneración de los Inspectores de Cuentas antes propuestos, para lo cual la Mesa proponía fijar la remuneración bruta total para cada Inspector que suscriba el informe, de 50 Unidades de Fomento anuales, que es la misma remuneración establecida en ejercicios anteriores.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el séptimo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionarios de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.094.367.528 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.653.896.400 acciones, vota en contra 63.714.250 acciones, y se abstiene de votar 10.142.700 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.601.009.304 acciones, se abstiene de votar 50.781.086 acciones y no votan 588.628.882 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 74.284.104 acciones y no votan 1.858.564 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 753.813 acciones y no votan 191.522.477 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.627.050.834 acciones, se abstiene de votar 208.518.116 acciones y no votan 823.526.183 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.657.840 acciones Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.090.644.276 acciones, vota en contra 54.917.520 acciones, se abstiene de votar 16.983.642 acciones, y no votan 282.633.168 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de los Inspectores de Cuentas de Enel Américas S.A. a los señores **Bruno David Agustín Costa Nattero** y **Rolf Ernst Heller Ihle**, como titulares, y de los señores **Luis Osvaldo Rivera Villagrán** y **Wenceslao Matamala Castro**, como suplentes, así como su respectiva remuneración, habiéndose alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el octavo punto de la Tabla, relativo a la designación de Clasificadores Privados de Riesgo, se informaba a la Junta que, con fecha 28 de febrero de 2018 mediante acuerdo N° 10/2018, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer la contratación de los servicios de clasificación privada de riesgo de las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings**, **Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el Ejercicio 2018.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el octavo punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.094.367.528 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.661.258.000 acciones, vota en contra 56.187.700 acciones, y se abstiene de votar 10.307.650 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.645.571.868 acciones, se abstiene de votar 6.218.522 acciones y no votan 588.628.882 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 74.284.104 acciones y no votan 1.858.564 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 753.813 acciones y no votan 191.522.477 acciones.

En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.724.305.817 acciones, se abstiene de votar 111.263.133 acciones y no votan 823.526.183 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.657.840 acciones Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerdá, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.132.354.434 acciones, vota en contra 25.608.658 acciones, se abstiene de votar 4.582.346 acciones, y no votan 282.633.168 acciones.----- Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.-----

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2018 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services**, a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.-----

9. A continuación el Presidente señaló que, de conformidad con el noveno punto de la Tabla y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta debía pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía**.-----

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento de Enel Américas S.A. sería el siguiente: -----

"POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2018.-----

1. INVERSIONES. -----

A) Áreas de Inversión: i) Enel Américas efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas: Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía; ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios. -----

B) Límites máximos de inversión: Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes: i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2017; ii)

Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico.

C) Participación en el control de las áreas de inversión: Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma: i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales; ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse; iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

2. FINANCIAMIENTO.

A) Nivel máximo de endeudamiento. El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2017;

B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas. Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);

C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones. Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante;

D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad. Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Emgesa".

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla.

No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el noveno punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos

discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.094.367.528 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.716.871.250 acciones, vota en contra 286.800 acciones, y se abstiene de votar 10.595.300 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.646.014.751 acciones, se abstiene de votar 5.775.639 acciones y no votan 588.628.882 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 74.284.104 acciones y no votan 1.858.564 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 753.813 acciones y no votan 191.522.477 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.724.305.817 acciones, se abstiene de votar 111.263.133 acciones y no votan 823.526.183 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.657.840 acciones Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerda, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.157.963.092 acciones, se abstiene de votar 4.582.346 acciones, y no votan 282.633.168 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2018 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

10. A continuación, el Presidente señaló que de conformidad con lo dispuesto en el décimo punto de la Tabla, correspondía comunicar a la Junta, la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2018, los que fueron aprobados en Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2018, mediante acuerdo N°11/2018, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a dichos documentos: --

“POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2018”

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018, de hasta un 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2018, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2019.

El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el

primer cuatrimestre del 2019, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 40% de las utilidades del ejercicio 2018. El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2019.

El cumplimiento de la política antes señalada quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la Sociedad.

Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Américas S.A.: Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Américas S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; 3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A.; y 4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Américas S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., aquéllos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Américas S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Américas S.A.”.

11. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el undécimo punto de la Tabla, correspondía dar Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos

regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Américas S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes: -

- i. En Sesión de 30 de mayo de 2017, el Directorio examinó y aprobó el otorgamiento por parte de Enel Américas S.A. a Enel Brasil S.A. de un préstamo intercompañía. El Directorio declaró que esta operación constituía una operación entre partes relacionadas, que se encontraba comprendida dentro de los parámetros de la Política de Habitualidad de la Compañía, no obstante lo cual el Comité de Directores resolvió examinarla por hallarse dentro del plan de optimización financiera, y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, el Vicepresidente del Directorio José Antonio Vargas Lleras, y los Directores señores Hernán Someville Senn, Patricio Gómez Sabatini, Enrico Viale y Domingo Cruzat Amunátegui. Excusó su inasistencia a la sesión el director señor Livio Gallo; -----
- ii. En Sesión de 28 de junio de 2017, el Directorio examinó y aprobó la modificación del contrato de cuenta corriente mercantil existente entre Enel Américas S.A. y Enel Chile S.A., cuya celebración fue aprobada en sesión extraordinaria de Directorio de 26 de febrero de 2016, incorporando la posibilidad de realizar transacciones en dólares de los Estados Unidos de América, en los términos y condiciones expresados en dicha sesión. El Directorio declaró que esta operación constituía una operación entre partes relacionadas que se regía por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuía al interés social de Enel Américas S.A. y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación, precisando que esta modificación de contrato de cuenta corriente mercantil quedaba comprendida dentro de la Política de Habitualidad de la Compañía, por lo tanto no debía cumplirse con los requisitos y procedimientos establecidos por el artículo 147 de la Ley N° 18.046. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, el Vicepresidente del Directorio José Antonio Vargas Lleras, y los Directores señores Hernán Someville Senn, Patricio Gómez Sabatini y Domingo Cruzat Amunátegui. Excusaron su inasistencia a la sesión los directores señores Enrico Viale y Livio Gallo; -----
- iii. En Sesión de 31 de agosto de 2017, el Directorio examinó y aprobó la suscripción de un contrato intercompañía entre Enel Américas S.A. con Enel Green Power North América, para la prestación por parte de dicha sociedad del servicio de relación con inversionistas en la jurisdicción de los Estados Unidos de América, a efectuarse en la ciudad de Nueva York. El Directorio declaró que esta operación constituía una operación entre partes relacionadas que se regía por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuía al interés social de Enel Américas S.A. y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación,

sin embargo, en vista a que los servicios aludidos no eran de un monto relevante atendido el umbral establecido en la letra a) del artículo 147 de la Ley 18.046, la presente aprobación podía eximirse de los trámites y procedimientos contemplados en el citado artículo 147. No obstante lo anterior, el Comité de Directores examinó el mencionado contrato. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, el Vicepresidente del Directorio José Antonio Vargas Lleras, y los directores señores Hernán Someville Senn, Patricio Gómez Sabatini, Enrico Viale y Domingo Cruzat Amunátegui. Excusó su inasistencia a la sesión el director señor Livio Gallo;

- iv. En Sesión de 31 de agosto de 2017, el Directorio examinó y acordó aprobar en las instancias societarias pertinentes de su filial brasileña Ampla, un aumento de capital por un monto de hasta 1.200 MBRL (382 MUSD), y en las de Enel Brasil, conforme a los términos y condiciones expuestas en dicha sesión. El Directorio declaró que esta operación constituía una operación entre partes relacionadas que se regía por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y que, por aplicación del literal c) del artículo 147 de dicha ley, al poseer Enel Américas S.A. más de un 95% de la propiedad de la contraparte Ampla, podía eximirse de los trámites y requisitos establecidos para dicho tipo de operaciones por el mismo artículo, y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, el Vicepresidente del Directorio José Antonio Vargas Lleras, y los directores señores Hernán Someville Senn, Patricio Gómez Sabatini, Enrico Viale y Domingo Cruzat Amunátegui. Excusó su inasistencia a la sesión el director señor Livio Gallo;
- v. En Sesión de 31 de agosto de 2017, el Directorio examinó y aprobó un aumento de capital en efectivo en su filial Enel Brasil hasta por un monto equivalente a 125 MUSD (393 MBRL). El Directorio declaró que esta operación constituía una operación entre partes relacionadas que se regía por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y que, por aplicación del literal c) del artículo 147 de dicha ley, al poseer Enel Américas S.A. más de un 95% de la propiedad de la contraparte Enel Brasil, puede eximirse de los trámites y requisitos establecidos para dicho tipo de operaciones por el mismo artículo, y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, el Vicepresidente del Directorio José Antonio Vargas Lleras, y los directores señores Hernán Someville Senn, Patricio Gómez Sabatini, Enrico Viale y Domingo Cruzat Amunátegui. Excusó su inasistencia a la presente sesión el director señor Livio Gallo;
- vi. En Sesión de 31 de agosto de 2017, el Directorio examinó y aprobó un aumento de capital en especies en su filial Enel Brasil, consistente en la aportación de las participaciones accionarias de la Compañía en Enel Distribución Río (52,7%) y Enel Distribución Ceará (15,2%), de manera tal que las participaciones de Enel Américas en dichas sociedades quedaban radicadas bajo Enel Brasil como

subholding de Enel Américas. El Directorio declaró que esta operación constituía una operación entre partes relacionadas que se regía por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y que, por aplicación del literal c) del artículo 147 de dicha ley, al poseer Enel Américas más de un 95% de la propiedad de la contraparte Enel Brasil, podía eximirse de los trámites y requisitos establecidos para dicho tipo de operaciones por el mismo artículo, y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, el Vicepresidente del Directorio José Antonio Vargas Lleras, y los Directores señores Hernán Someville Senn, Patricio Gómez Sabatini, Enrico Viale y Domingo Cruzat Amunátegui. Excusó su inasistencia a la presente sesión el director señor Livio Gallo;

vii. En Sesión de 31 de agosto de 2017, el Directorio examinó y aprobó la venta de las participaciones accionarias directas de Enel Américas S.A. en Enel Generación Perú S.A. (29,4%) y Enel Distribución Perú (24%) mediante una venta realizada en la Bolsa de Valores de Lima, cuyo objeto consistía en que todas las participaciones accionariales del Grupo en Perú quedarán radicadas bajo Enel Perú como sub holding de Enel Américas. Asimismo, se aprobó el aumento de capital en Enel Perú, por hasta 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos de América, con el objeto de proceder a la financiación de la compra por parte de Enel Perú de las participaciones accionarias de Enel Américas en Enel Generación Perú y Enel Distribución Perú S.A.. El Directorio declaró que estas operaciones constituyan una operación entre partes relacionadas que se regía por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y que, por aplicación del literal c) del artículo 147 de dicha ley, al poseer Enel Américas más de un 95% de la propiedad de la contraparte Enel Brasil, podía eximirse de los trámites y requisitos establecidos para dicho tipo de operaciones por el mismo artículo, y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, toda vez que la referida operación se realizó en la Bolsa de Valores de Lima al precio bursátil de las acciones de Enel Generación Perú y Enel Distribución Perú. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, el Vicepresidente del Directorio José Antonio Vargas Lleras, y los directores señores Hernán Someville Senn, Patricio Gómez Sabatini, Enrico Viale y Domingo Cruzat Amunátegui. Excusó su inasistencia a la presente sesión el director señor Livio Gallo;

viii. En Sesión de 31 de octubre de 2017, el Directorio examinó y aprobó la suscripción del contrato de arrendamiento de oficinas entre GasAtacama Chile S.A. como arrendadora y Enel Américas S.A. como arrendataria, en los términos y condiciones expuestos en dicha sesión. El Directorio declaró que esta operación constituía una operación entre partes relacionadas que se regía por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, que contribuía al interés social de Enel Américas S.A. y que se ajusta en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación,

- precisando que operación quedaba comprendida dentro de la Política de Habitualidad de la Compañía, por lo tanto no debía cumplirse con los requisitos y procedimientos establecidos por el artículo 147 de la Ley N° 18.046. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Hernán Someville Senn, Patricio Gómez Sabatini, Enrico Viale, Domingo Cruzat Amunátegui y Livio Gallo; -----
- ix. En Sesión de 31 de octubre de 2017, el Directorio examinó y aprobó la concurrencia de Enel Américas S.A. en la suscripción del aumento de capital en efectivo en su filial Enel Brasil hasta por un monto equivalente a 568 MBRL (aprox. 178 MUSD). Asimismo, aprobó el otorgamiento de un préstamo intercompañía al vehículo para fines especiales ("SPV") utilizado para la adquisición de la concesión de la central hidroeléctrica Volta Grande, denominado "EGP Projetos I" hasta por 852 MBRL, equivalentes a 280 MUSD aproximadamente, a ser efectuado sólo en caso de considerarse necesario por la Compañía, en el escenario en que no se concluya en tiempo y forma las negociaciones con la banca para la obtención de un préstamo bilateral. El Directorio declaró que estas operaciones constituyían una operación entre partes relacionadas que se regían por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y que, por aplicación del literal c) del artículo 147 de dicha ley, al poseer Enel Américas más de un 95% de la propiedad de la contraparte, el señalado SPV, a través de su filial Enel Brasil, se trata de una OPR simplificada que se examinó voluntariamente, que contribuía al interés social de Enel Américas S.A. y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, el Vicepresidente del Directorio José Antonio Vargas Lleras, y los Directores señores Hernán Someville Senn, Patricio Gómez Sabatini, Enrico Viale, Domingo Cruzat Amunátegui y Livio Gallo; y -----
- x. En Sesión de 15 de diciembre de 2017, el Directorio examinó y aprobó la oferta de compra y eventual compra y en el evento que dicha oferta sea aceptada, la compra a Enel Generación Perú de un paquete accionario ascendente al 2,3% de Enel Brasil por un monto equivalente a 80 millones de dólares de los Estados Unidos de América. El Directorio declaró que esta operación constituía una operación entre partes relacionadas que se regía por el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y que, por aplicación del literal b) del artículo 147 de dicha ley, al tratarse de una operación descrita en la Política de Habitualidad de la Compañía podía eximirse de los trámites y requisitos establecidos para dicho tipo de operaciones por el mismo artículo, que contribuía al interés social de Enel Américas S.A. y que se ajustaba en precio, términos y condiciones a aquéllas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Hernán Someville Senn, Patricio Gómez

Sabatini, Enrico Viale y Domingo Cruzat Amunátegui. Excusó su inasistencia a la presente sesión el director señor Livio Gallo.

12. De conformidad con lo establecido en el duodécimo punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 26 de octubre de 2006, el Presidente señaló que correspondía informar a la Junta sobre los costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida sobre saldos y cartolas accionarias. En virtud de lo anterior, informó a los accionistas que, el costo anual de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a la suma de **\$8.882.489.- (ocho millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos chilenos)**, más IVA.

13. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo tercero de la Tabla, correspondía tratar otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

13.1. De conformidad con el inciso cuarto del artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Américas S.A. a los cuales se hubiera opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra al Secretario de la Junta, señor Domingo Valdés Prieto, quien dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de abril de 2017, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.

13.2. Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N° 18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

13.3. Cualquier otra Materia de Interés Social.

El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Américas S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas. No habiendo intervenciones de accionistas, el Presidente pasó al siguiente punto de la tabla.

14. Finalmente, y según el décimo cuarto y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Luca D'Agnese, Gerente General de Enel Américas S.A., Paolo Pallotti, Gerente de Administración, Control y Finanzas y Domingo Valdés Prieto, Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redacten el acta de la presente Asamblea, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en esta Junta. Asimismo, se propone facultar a los señores Luca D'Agnese, Paolo Pallotti y Domingo Valdés Prieto, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Américas S.A., proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con este punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo cuarto punto de la Tabla, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que votan en contra o se abstienen de votar. El Sr. Secretario procedió a registrar las instrucciones de voto de los tenedores de ADRs de la Compañía sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Jorge Velis Espinosa, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los votos discretionales de los tenedores de ADRs de la Compañía, vota a favor 1.094.367.528 acciones. A su vez, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag, actuando como apoderado de Citibank, N.A., Banco Depositario de los ADRs, en representación de los demás tenedores de ADR de la Compañía, vota a favor 3.726.951.900 acciones, vota en contra 240.550 acciones, y se abstiene de votar 560.900 acciones. El señor Rodrigo Cabrera Ostertag, en representación de Banco Santander por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.651.790.390 acciones y no votan 588.628.882 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 74.284.104 acciones y no votan 1.858.564 acciones. En representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account Global Custody Client S/C, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 753.813 acciones y no votan 191.522.477 acciones. En representación de Banco de Chile - Cuenta de Terceros, el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.835.568.950 acciones y no votan 823.526.183 acciones. En representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda., el señor Rodrigo Cabrera Ostertag vota a favor 2.657.840 acciones Y finalmente, la señora Juanita Marconi Cerdá, en representación de Banco Itaú - Cuenta de Terceros, vota a favor 2.162.545.438 acciones, y no votan 282.633.168 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Capital, A.F.P Cuprum S.A., AFP Habitat, AFP Plan Vital, y A.F.P. Provida S.A.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma siendo las 10:56 horas.



Borja Acha Besga

Presidente de la Sociedad y del
Directorio de Enel Américas S.A.



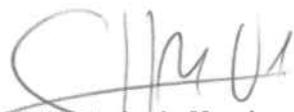
Domingo Valdés Prieto

Secretario de la Junta y del
Directorio de Enel Américas S.A.



Nicolas Langlois Samso

AFP Habitat S.A.



Gonzalo Hurtado de Mendoza

AFP Capital S.A.



Fernanda Sanhueza M.

AFP Cuprum S.A.

En mi calidad de Gerente General de **Enel Américas S.A.**, certifico que el presente documento es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el día 26 de abril de 2018 en el Estadio del Grupo Enel.



Luca D'Agnese
Gerente General